



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 10 de noviembre de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-105151-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
11/2025 RAF 1787, referente a la adquisición de repuestos para móvil oficial 482, dominio AC-
034-ZS, perteneciente al parque automotor del Servicio Penitenciario, dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 896/25, se autorizó el llamado Compra
Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 1787.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas “Sinaxis
S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2” y “Cabrera María Luz – C.U.I.T. N° 27-35003619-4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 1473/25
D.A.E.F., obrante en orden treinta y uno (31) y su rectificatoria Nota N° 1477/25 D.A.E.F.,
obran en orden treinta y seis (36), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra
Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 1787, a favor de la firma “Sinaxis S.R.L. –
C.U.I.T. N° 30-70985175-2”, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO
NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 197.000,00.-), por ajustarse a las condiciones
indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses
del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100
(\$ 197.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 11/2025 RAF 1787, a favor de la firma “Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70985175-2”, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 197.000,00.-), referente a la adquisición de repuestos para móvil oficial 482, dominio AC-034-ZS, perteneciente al parque automotor del Servicio Penitenciario, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 1787 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **208** /2025.-

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
V.M.